

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 331/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC 2023

VISTO: que el 1 de marzo de 2024 la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Fiorella Scayola Benke, finalizará el trienio de funciones en la Embajada de la República en Canadá;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 2020, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Fiorella Scayola Benke, fue designada a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Canadá, así como las funciones de Encargada de la Sección Consular con funciones consulares distritales;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 31 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019 prevé que en su primera asignación en el exterior, el personal del Servicio Exterior cumplirá un período total en funciones de seis años, a computar en dos trienios consecutivos, en dos de las categorías establecidas en el artículo 30 de la mencionada Ley;-----

II) que previo al cumplimiento del trienio de funciones en Canadá, corresponde otorgarle a la funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Fiorella Scayola Benke, un nuevo destino a ser ocupado vencido el referido trienio, por igual período, en alguno de los destinos comprendidos en las categorías B o C dispuestas por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

III) que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 383/020 de fecha 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Fiorella Scayola Benke, para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Concordia, República Argentina, hasta completar un período total en funciones de seis años en el exterior;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

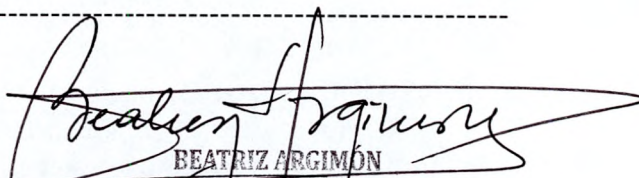
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Fiorella Scayola Benke, a desempeñar las funciones Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Concordia, República Argentina, a partir del 2 de marzo de 2024 y hasta completar un período total en funciones de seis años en el exterior.-----

2º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP:


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS